

**SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
OFICINA CONTROL Y COMUNICACIONES TECNOLÓGICAS**

Santiago, 08 de abril 2025

INFORME COMISIÓN EVALUADORA**EVALUACIÓN TÉCNICA**

En el marco del proceso licitatorio ID 1605-30-LE25 “**LP-3217 Renovación de Licenciamiento, Soporte y Mantenimiento de Solución Antispam y Correo Masivo del SII**”, se reúne la Comisión Evaluadora nombrada mediante Memorandum N° 24, de fecha 10 de marzo de 2025, de acuerdo lo dispuesto en el punto 3.3. de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación aprobadas mediante Resolución Exenta SII N° 989 de 07 de marzo de 2025.

El presente informe se emite en conformidad a lo señalado en el artículo 40 bis del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Se tienen a la vista y se analizan los antecedentes y documentos que, en la apertura electrónica de las ofertas, fueron presentados por los siguientes oferentes:

1. DETALLE OFERTA PROVEEDORES

RUT	RAZÓN SOCIAL
82.049.000-2	Coasin Chile S.A.

2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

Para este proceso licitatorio no se exige la presentación de garantía de seriedad de la oferta.

3. OFERTAS DECLARADAS INADMISIBLES EN ANÁLISIS PREVIO A LA EVALUACIÓN

Para que las ofertas sean evaluadas técnicamente, previamente se verificará que cumplan necesariamente con los siguientes requisitos de admisibilidad:

- El oferente debe presentar certificado de Partner de Cisco, que dé cuenta de que el mismo está acreditado como proveedor de la referida marca. Si el oferente no es Partner, si su certificación de Partner no se encuentra vigente o si no acredita la certificación de Partner debidamente (por ejemplo, si no acompaña el respectivo certificado), su oferta será declarada inadmisibile.

De acuerdo con el análisis realizado por la comisión evaluadora no existen ofertas inadmisibles, por tanto la empresa oferente Coasin Chile S.A., satisface los criterios de admisibilidad contenidos en las bases de licitación.

4. CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS A LOS OFERENTES

No se realizaron consultas a los oferentes

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según se establece en el **punto 3.3.2** de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Evaluación de las Ofertas**, éstas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Evaluación técnica 40%

ITEM	%	Característica	Puntaje Asignado
Certificaciones Partner CISCO: Adjuntar copia del certificado que dé cuenta de su calidad de Partner y presentar Anexo N°4, indicando el tipo de Partner al cual corresponde.	50	El oferente es Partner GOLD	100
		El oferente es Partner PREMIER	60
		El oferente es Partner SELECT	50
		El oferente no es Partner CISCO, su certificación no se encuentra vigente o no acredita la certificación debidamente	Inadmisible
Cantidad de veces que se ha impartido el servicio de venta, soporte y/o implementación/instalación de soluciones de seguridad de correo CISCO ESA o SEG (*): Entregar antecedentes en Anexo N° 3 y adjuntar documento(s) que acredite(n) la experiencia respectiva, según corresponda.	45	8 o más veces en el mercado	100
		Entre 5 y 7 veces en el mercado	70
		4 o menos veces en el mercado	0
Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas	3	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100
		El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo con lo establecido en el N°3.7 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	30

ITEM	%	Característica	Puntaje Asignado
		El oferente no cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta o no lo realiza dentro del plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo con lo establecido en el N°3.7 del punto II Bases Administrativas – Parte II.	0
Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial Para evaluar este criterio, los oferentes deben completar y presentar la declaración jurada contenida en el Anexo N°6 y, en caso de contar con Programas de Integridad y Ética Empresarial, deben adjuntar además los respectivos Programas de Integridad y Ética Empresarial.	2	El oferente acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y los mismos son efectivamente conocidos y aplicados por su personal.	100
Los Programas de Integridad y Ética Empresarial son entendidos como una guía que ayuda a las empresas a actuar correctamente y a prevenir conductas indebidas que sean contrarias a la probidad e integridad. En este sentido, se consideran como Programas de Integridad y Ética Empresarial, por ejemplo, los modelos de prevención de delito, los programas de compliance, los códigos de ética, entre otros.		El oferente no cuenta o no acredita programas de integridad y ética empresarial.	0

El detalle de los puntajes que se asignarán a las ofertas para cada uno de los criterios anteriormente establecidos es el siguiente:

I. Evaluación del Oferente.

- a. Certificaciones Partner CISCO 50%.** Adjuntar copia del certificado que dé cuenta de su calidad de Partner y presentar Anexo N°4, indicando el tipo de Partner al cual corresponde
 - i. Coasin Chile S.A.** presenta carta de respaldo de fabricante CISCO donde lo identifica como Gold Integrator, por lo cual obtiene 100% del ítem evaluado. El puntaje corresponde a: **50% x 100 = 50 puntos**
- b. Cantidad de veces que se ha impartido el servicio de venta, soporte y/o implementación/instalación de soluciones de seguridad de correo CISCO ESA o SEG (*):** Entregar antecedentes en Anexo N° 3 y adjuntar documento(s) que acredite(n) la experiencia respectiva, según corresponda.
 - i. Coasin Chile S.A.** entrega antecedentes de 5 implementaciones/ instalaciones de la solución de seguridad de correo licitada, por lo cual obtiene 70% del ítem evaluado. El puntaje corresponde a: **45% x 70 = 31,5 puntos**
 - 1. Contraloría General de la República, OC n° 3259
 - 2. Servicio de Impuestos Internos, OC n° 1605-237-SE24
 - 3. Servicio de Impuestos Internos, OC n° 1605-327-SE24
 - 4. NEXUS, OC n° 16564
 - 5. Collahuasi, OC n° R88897
- c. Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas.**
 - i. Coasin Chile S.A** presenta todos los antecedentes dentro del plazo otorgado, por lo cual obtiene 100% del ítem evaluado. El puntaje corresponde a: **3% x 100 = 3 puntos.**
- d. Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial.** Para evaluar este criterio, los oferentes deben completar y presentar la declaración jurada contenida en el Anexo N°6 y, en caso de contar con Programas de Integridad y Ética Empresarial, deben adjuntar además los respectivos Programas de Integridad y Ética Empresarial.
 - i. Coasin Chile S.A** presenta documentación que acredita que cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial, por lo cual obtiene 100% del ítem evaluado. El puntaje corresponde a: **2% x 100 = 2 puntos.**

Tipo de Programa de Integridad y Ética	Nombre del programa
Entrenamiento	"La manera Logicalis de hacer negocios" Todo colaborador debe realizar este entrenamiento al menos una vez al año. Se basa principalmente en "Código de Ética y Conducta" y "Política contra la Corrupción Logicalis", que se adjuntan. Se adjunta también el comunicado interno para realizar el entrenamiento y un certificado de colaborador que indica su realización. También se adjunta evidencia de contar con información de integridad como parte del del sitio web público de Coasin Logicalis

Documentacion adjuntada:

1. Código de ética y Conducta
2. Política contra la corrupción

6. RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los criterios técnicos de evaluación, considerando las ponderaciones establecidas para cada uno de los criterios:

ITEM	%	Característica	Puntaje Asignado	Coasin Chile S.A.	Total ITEM
Certificaciones Partner CISCO: Adjuntar copia del certificado que dé cuenta de su calidad de Partner y presentar Anexo N°4, indicando el tipo de Partner al cual corresponde.	50	El oferente es Partner GOLD	100	100	50
		El oferente es Partner PREMIER	60		
		El oferente es Partner SELECT	50		
		El oferente no es Partner CISCO, su certificación no se encuentra vigente o no acredita la certificación debidamente	Inadmisible		
Cantidad de veces que se ha impartido el servicio de venta, soporte y/o implementación/instalación de soluciones de seguridad de correo CISCO ESA o SEG (*): Entregar antecedentes en Anexo N° 3 y adjuntar documento(s) que acredite(n)	45	8 o más veces en el mercado	100	70	31,5
		Entre 5 y 7 veces en el mercado	70		

la experiencia respectiva, según corresponda.		4 o menos veces en el mercado	0		
Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas	3	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100	100	3
		El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo con lo establecido en el N°3.7 del punto II Bases Administrativas – Parte II.	30		
		El oferente no cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta o no lo realiza dentro del plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo con lo establecido en el N°3.7 del punto II Bases Administrativas – Parte II.	0		
Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial	2	El oferente acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y los mismos son efectivamente conocidos y aplicados por su personal.	100	100	2
Para evaluar este criterio, los oferentes deben completar y presentar la declaración jurada contenida en el Anexo N°6 y, en caso de contar con Programas de Integridad y Ética Empresarial, deben adjuntar además los respectivos Programas de Integridad y Ética Empresarial.					

Los Programas de Integridad y Ética Empresarial son entendidos como una guía que ayuda a las empresas a actuar correctamente y a prevenir conductas indebidas que sean contrarias a la probidad e integridad. En este sentido, se consideran como Programas de Integridad y Ética Empresarial, por ejemplo, los modelos de prevención de delito, los programas de compliance, los códigos de ética, entre otros.	El oferente no cuenta o no acredita programas de integridad y ética empresarial.	0		
--	--	---	--	--

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación técnica de cada oferente es el siguiente:

Puntaje	Coasin Chile S.A.
Puntaje Final Evaluación Técnica	86,5

Como resultado de la evaluación técnica, la comisión evaluadora establece que:

La oferta de la empresa **Coasin Chile S.A.** cumple con lo establecido en el punto 3.3.2 Evaluación Técnica de las Bases Administrativas Parte I, es decir, obtienen más de 60 puntos en la evaluación técnica y por tanto pasa a la etapa de evaluación económica.

7. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta económica recibida por la empresa Coasin Chile S.A. para este proceso de licitación es:

EMPRESA	Coasin Chile S.A.
Precio Neto Mensual (US\$)	4.955

Según lo indicado en el punto 3.3.3 Evaluación Económica de las Bases Administrativas – Parte I, el puntaje de la oferta económica se calculará de acuerdo con la siguiente formula:

$$Puntaje\ oferta\ económica\ i = \left(\frac{Oferta\ mínima}{Oferta\ económica\ "i"} \right) \times 100$$

En base a las ofertas evaluadas el puntaje de la evaluación económica para cada empresa es:

EMPRESA	Coasin Chile S.A.
Puntaje Final Evaluación Económica	100

8. RESULTADO FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados finales obtenidos en la evaluación técnica y económica:

EMPRESA	Coasin Chile S.A.
Puntaje Final Evaluación Técnica	86,5
Puntaje Final Evaluación Económica	100
Puntaje Ponderado Evaluación Técnica 40%	34,6
Puntaje Ponderado Evaluación Económica 60%	60
PUNTAJE TOTAL	94,6

9. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Como resultado de la evaluación técnica, la comisión evaluadora establece que para el proceso de licitación ID 1605-30-LE25 “LP-3217 Renovación de Licenciamiento, Soporte y Mantenimiento de Solución Antispam y Correo Masivo del SII”:

- Como resultado de la evaluación realizada para este proceso de licitación se propone adjudicar a la empresa **Coasin Chile S.A** que ha obtenido un puntaje ponderado de **94,6** en un precio de arriendo mensual de **USD \$ 5.896,45 IVA Incluido**.
- Los valores mencionados por un total de 12 meses corresponden a **USD \$70.757,40** lo que equivale a **\$66.978.247** ambos montos con IVA incluido lo cual se ajusta al presupuesto disponible.
- NOTA: Para la conversión a pesos chilenos se considera el valor del dólar observado publicado por el Banco Central para el día 04 de abril del 2025, el cual corresponde a **\$946,59**.

Además, los integrantes de la comisión declaran no presentar conflictos de interés en este proceso.

Cristian León Belmar
Presidente

Laura Cárdenas Cortés
Secretaria

Adán Morales Cabrera
Integrante